



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cajamarca, 08 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.03.2024 18:21:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000308-2024-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ, del 3 de abril de 2013.
- Resolución Administrativa N° 074-2023-P-CSJCA-PJ, del 16 de enero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ, se aprobó la Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, en cuyo artículo 5 se estableció la composición de los Equipos Técnicos Distritales de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, contemplando la siguiente estructura: *i) El Presidente de la Corte Superior de Justicia, que lo preside; ii) Un Juez Superior Titular que integra un órgano jurisdiccional que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo; iii) Un Juez Especializado Titular que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo en un Juzgado Especializado; iv) Un Juez de Paz Letrado Titular que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo en un Juzgado de Paz Letrado; y, v) El Secretario Técnico – Administrador del Módulo Laboral.*

SEGUNDA: Mediante Resolución Administrativa N° 074-2023-P-CSJCA-PJ, se conformó el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el año 2023; por tanto, encontrándonos en el desarrollo de un nuevo año judicial, corresponde emitir la resolución correspondiente sobre el equipo de gestión antes mencionado.

TERCERA: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **RESUELVE:**

Artículo Primero.- CONFORMAR el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el año 2024, bajo la siguiente estructura:

MAGISTRADO / FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONAL	CONDICIÓN
PERCY HARDY HORNA LEÓN	Presidente de Corte	Presidente
FRANCISCO MARTÍN QUIROZ BARRANTES	Juez Superior de la Sala Laboral de Cajamarca	Integrante
CARMEN NANCY ARAUJO CACHAY	Jueza del Primer Juzgado Laboral de Cajamarca	Integrante
JUAN CARLOS RABANAL ALIAGA	Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado Laboral de Cajamarca	Integrante
RAQUEL OCAMPO ALVARADO	Administradora del Módulo Laboral Corporativo	Secretaria Técnica

Artículo Segundo.- COMUNICAR la presente resolución al Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo – ETIINLPT; Gerencia de Administración Distrital; magistrados y personal mencionado; y, al diario judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lpa

